

Doctor
PABLO QUIROZ MARIANO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SAN ANDRES ISLA
E.S.C.

Radicación: 2014-0048

Referencia: Ejecutivo singular de mínima cuantía

Demandante: AMELIA VELASQUEZ GUERRA

Demandado: VICTOR ATENCIA URUETA

Cordial saludo, atendiendo lo resuelto en auto del 15 de septiembre de 2016 (folio 89 cuaderno principal), presento ante su despacho la reliquidación del crédito para que vencido el término de traslado, sea aprobada por su despacho en los siguientes términos, lo cual se hace de conformidad a lo indicado en el punto primero del mandamiento de pago:

Capital a septiembre 16 de 2016 (ver folios 85 a 89 cuaderno principal)
.....\$41.550.356

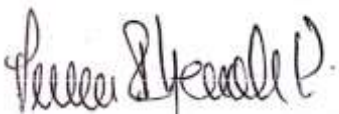
Intereses mora desde 16 septiembre 2016 hasta 31 octubre
2022..... \$66.789.383

Total.....\$108.339.740

Menos títulos recibidos.....\$34.766.148

Total reliquidación hasta octubre 31 2022.....\$73.573.592

Respetuosamente,



Lina Rhenals
Apoderada parte Demandante.
Correo: juridicasai.tv@gmail.com
Celular: 3187955895.